

Acuerdo, reconociendo una deuda.

EL GOBIERNO :

Con vista de la resolución del Comisionado, en que reconoce como deuda ordinaria de la Nación i á favor del señor don Pedro Pablo Prado, la suma de doscientos cuarenta pesos que reclama de la Hacienda pública por los sueldos devengados desde enero hasta agosto de 1857 en su carácter de Juez de 1.^a instancia por Ministerio de la lei en el distrito de Chinandega.

ACUERDA :

1.^o Reconócese como deuda ordinaria de la República á favor del señor don Pedro Pablo Prado, la suma de doscientos cuarenta pesos, que la Tesorería general pagará en vales de preferencia.

2.^o Comuníquese—Managua, 16 de febrero de 1871
—Guzman.

